



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Buscar...



Inicio > Prensa > UNGRD declara áreas de utilidad pública e interés social en Cauca

UNGRD declara áreas de utilidad pública e interés social en Cauca



Foto: archivo, Juan Cano - Presidencia

- *Se ocuparán cuatro predios que suman 1430 hectáreas.*
- *Familias damnificadas del Cauca se verán beneficiadas.*
- *Es la primera vez que en Colombia se aplican los artículos 74, 75 y 76 de la Ley 1523 de 2012.*

Bogotá, 17 de marzo de 2023 (@UNGRD).

El director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Javier Pava Sánchez, anunció hoy que mediante Resolución N° 265 del 16 de marzo de 2023, se declararon áreas de utilidad pública e interés social en los municipios de Rosas, Timbío, Sotará, Patía, Mercaderes y Sucre del departamento del Cauca.

Pava Sánchez explicó que el propósito central de la resolución es reestablecer los derechos de las 222 familias que resultaron damnificadas en el municipio Rosas, Cauca, tras el deslizamiento del 9 de enero de este año.

Además, aseguró que gracias a este mecanismo se definirán las áreas prioritarias de intervención indispensables para la compra de tierras rurales y el desarrollo de proyectos productivos que permitirán el reasentamiento de las familias damnificadas.

“Con la resolución esperamos tener disponibles 4 predios que suman en total 1.430 hectáreas. Una vez recibido estos predios vamos a hacer una ocupación temporal que permita iniciar la autoconstrucción de viviendas y el desarrollo de proyectos productivos”, precisó el director general de la UNGRD.

El funcionario destacó que esta es la primera vez que en el país se da aplicación a los artículos 74, 75 y 76 de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a los que se ha referido el presidente Gustavo Petro.

“Es indispensable que este tipo de medidas se empiecen a adoptar para todos los damnificados del país. Nosotros, desde la UNGRD, estamos totalmente comprometidos con los damnificados de Colombia. El tiempo que requerimos para avanzar en este tema lo hemos dedicado a la ubicación de diferentes predios y a la búsqueda de varias alternativas hasta concretar un mecanismo que hoy podemos anunciar a la ciudadanía en general sobre las medidas que vamos a establecer para el restablecimiento de los derechos de quienes lo han perdido todo en medio de esta tragedia”, enfatizó el director general de la UNGRD.

Igualmente, Pava Sánchez se solidarizó con las familias afectadas, al tiempo que se comprometió con ellas a que: “En el menor tiempo posible resolveremos la situación de miles de familias”.

Por último, aseguró que el Gobierno del Cambio trabaja incansablemente para que a las 222 familias afectadas el 9 de enero de este año, junto a las 156 damnificadas por las emergencias del 2010 y 2019, se les reestablezcan sus derechos.

“Es mi deber como director general de la UNGRD dar cumplimiento a la ley. Mi equipo de trabajo, y yo personalmente, estamos comprometidos de corazón para hacer de la Gestión del Riesgo de Desastres un proceso que transite de la asistencia humanitaria a la garantía de derechos”, puntualizó Javier Pava Sánchez, director general de la UNGRD.

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés





SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia



Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del
Accesibilidad
sitio

Correo
Funcionarios